Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Unidad curricular: PORTUGUÉS COMPRENSIÓN LECTORA

Unidad académica: Centro de Lenguas Extranjeras

Carrera: Todas las carreras.

Duración: Semestral

Semestre: Par

La unidad curricular está recomendada para estudiantes de ingreso: NO

Requisitos de inscripción (unidades curriculares previas o cantidad de créditos obtenidos): NO

Conocimientos previos o grados de avance en la carrera recomendados: Sin conocimientos previos.

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios o terciarios: NO

Integrantes del equipo docente

Rol	Cargo	Nombre	Unidad Académica u otra adscripción institucional	Subunidad académica u otra adscripción institucional
Responsable	Prof. Adjunto/a	Patricia Carabelli	Centro de Lenguas Extranjeras	
Encargado/a	Asistente	Javier Geymonat	Centro de Lenguas Extranjeras	

Créditos y carga horaria del curso

		Horas
Con acompañamiento directo del/la docente	**Horas aula**	64
	Trabajo de campo o prácticas	0
	Otros	0
Sin acompañamiento directo del/la docente (estudio autónomo)	**Lecturas y estudio de materiales varios**	0
	Tareas y actividades varias (individuales, grupales, actividades en EVA)	56
	Trabajo de campo o prácticas	0
	Trabajos finales	0
	Otros	0
	Horas totales previstas del curso	120
	Créditos	8

Objetivos

Lograr que los estudiantes comprendan textos académicos vinculados a distintas áreas de las ciencias humanas con un nivel de usuario independiente.

Contenidos

Desarrollo de la competencia lectora a partir de la reflexión, conceptualización y producción de sentidos. Se emplearán textos de complejidad creciente y técnicas dirigidas a desarrollar estrategias cognitivas y metacognitivas de abordaje de los textos en lengua portuguesa entorno a los siguientes ejes:
I) Trabajo a partir de las “operaciones de alto nivel” y de la competencia discursiva del estudiante en su lengua 1 u otras lenguas.
II) Trabajo a partir de las “operaciones de bajo nivel” y análisis de elementos discursivos.
III) Tipos de textos. Características discursivas.
IV) Variación en los temas. Se atenderán a las distintas especializaciones de los estudiantes.

La Unidad Curricular es: Teórica-práctica

Régimen de asistencia: Asistencia obligatoria al 75% de las clases efectivamente dictadas

Modalidad: Semipresencial

Descripción de la propuesta metodológica de la unidad curricular:

El curso se organiza en torno a unidades temáticas que se abordan desde un enfoque comunicativo, priorizando el uso de materiales auténticos de género fundamentalmente académico. Se trabaja en el desarrollo de estrategias de comprensión lectora en portugués abordando los textos a partir de actividades dirigidas a desarrollar estrategias cognitivas y metacognitivas de análisis.
Se utilizará el programa Textón Portugués del CELEX-FHCE.

La Unidad curricular prevé adecuaciones metodológicas para estudiantes en situación de privación de libertad: NO

Modo de aprobación: Tipo 3: Aprobación por exoneración (aprobación directa) o por evaluación final

Descripción de la forma de evaluación y aprobación:

Se realizan dos pruebas parciales escritas en modalidad presencial. Quienes obtengan una calificación promedio de Aceptable o superior aprueban el curso directamente, exonerando el examen. Quienes obtengan una calificación de Aceptable en una de las pruebas y de Insuficiente en la otra, tendrán la posibilidad de realizar una prueba recuperatoria cuyo resultado sustituirá al obtenido en la prueba en que no se llegó a una calificación de Aceptable. Quienes tengan una calificación final de Insuficiente o Muy insuficiente, no aprobarán el curso y deberán rendir examen.

Nota:
"El estudiante que no alcanzare la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

"Examen libre: para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en dicha evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

Bibliografía básica

No corresponde. Las lecturas estarán indicadas en EVA según la temática desarrollada en clase.

Año 2026